

CERTIFICADO Nº 2994

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 453, de fecha 11 de marzo 2009, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

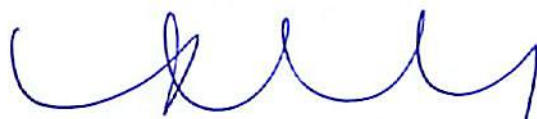
Acuerdo Nº 4154:

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a la siguiente solicitud de Renovación de la Concesión de Uso Gratuito de inmueble Fiscal por 5 años:

- Exp. Nº 041.CU.441365 solicitada por la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado del inmueble fiscal ubicado en calle Única s/n, sitio 2, Las Breas, comuna de Río Hurtado, contenido en Ord. Nº 174 de fecha 22 de enero de 2009, presentado por el Sr. Intendente.

Se deja claramente establecido que la opinión del Consejo Regional es excluir de la gratuidad de la concesión de uso al Kiosco emplazado junto a las otras organizaciones comunitarias en el terreno fiscal en comento, respecto del cual encomienda a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales establecer otra modalidad de asignación del terreno conforme su legislación vigente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. El consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL